



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 21 de mayo de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 16 de mayo de 2024, emitido por del señor Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, que **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **Daira Angelina Ñañez Erazo, Jesús Edmundo Luna Calvache, Fabian Alberto Murcia Riaño, Luis Giovanni Mora Domínguez y Alejandro Villalba Cordero**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto y el Juzgado 3° Penal del Circuito Especializado de la misma ciudad. Igualmente, se ordenó vincular al presente trámite a las partes e intervinientes del proceso penal radicado bajo el No. 52001600000020160023100.

Así las cosas, con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado No 52001600000020160023100, en especial a las **víctimas** acreditadas dentro de dicho proceso, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional se fija el presente aviso de enteramiento por el término ya enunciado. En efecto, se adjunta copia del auto para que dentro de las veinticuatro (24) horas respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a las direcciones electrónicas:

despenal003tutelasgc@cortesuprema.gov.co
notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Cristian Camilo Castro León

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: F781F13DA8ED4159D45E22266E602F1E1A8C153F28FD2D07295FBE4B1BF820C8